



## ACTA 1288 de 5.6.2024

**EE2024-67-001-000577**

**ACTA.-** En Montevideo, el cinco de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 11:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Roque Ramos y la Sra. Paola Gómez a cargo de Secretaría General, asistiendo el Gerente de Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez Cela y la Gerente de la División Contaduría General Cra. Elisa Leal (exclusivamente para informar sobre los puntos 4, 5 y 6), dejándose constancia de que el Presidente Dr. Ivo González se encuentra en el exterior del país, tratándose el siguiente Orden del Día. -----

### **PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

---

**PUNTO 1 - EE2024-67-001-000549**- Ref.: solicitud de renuncia presentada por la funcionaria Sra. Teresita Elena Maldonado Bandera C.10.985, para acogerse a los beneficios jubilatorios, con cese al 30 de junio de 2024. **Se resuelve:** aceptar la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Teresita Elena Maldonado Bandera C.10.985, a su cargo de Oficial III, Escalafón E, Grado 2, a partir del 30 de junio de 2024. (R. de D. N° 215/2024) -----

**PUNTO 2 - (R. de D. N° 216/2024)** -----

**INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 363/2023**

Fecha de clasificación: 24 de agosto de 2023

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Arts. 77, 174 y 235 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991; Ley N° 18.381 de fecha 17/10/ 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2/08/2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA  
SECRETARIO GENERAL**

**DR. IVO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**



**PUNTO 3 - EE2024-67-001-000100**- Ref.: Licitación Abreviada Ampliada N° 4/2024, cuyo objeto es la “*Contratación de una empresa para la rehabilitación de la claraboya en el hall central y realización de obras de acondicionamiento de azotea sobre el tercer piso, de Casa Central de la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve:** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada N° 4/2024, cuyo objeto es la “*Contratación de una empresa para la rehabilitación de la claraboya en el hall central y realización de obras de acondicionamiento de azotea sobre el tercer piso, de Casa Central de la Administración Nacional de Correos*”, a la empresa Programa S.R.L., R.U.T. N° 215126880019, en función de lo previsto en las cláusulas N° 21 y N° 23 del Pliego de Condiciones Particulares, por ser la que obtuvo el mayor puntaje (100 puntos) y según el siguiente detalle: Monto total adjudicado: \$19.659.387,44 (pesos uruguayos diecinueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y siete, con cuarenta y cuatro centésimos) IVA incluido. Leyes Sociales: \$1.712.516 (pesos uruguayos un millón setecientos doce mil quinientos dieciséis). Ambos montos incluyen un 10% (diez por ciento) de imprevistos. Plazo de garantía: 10 (diez) años. Plazo máximo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos. (R. de D. N° 217/2024) -----

**PUNTO 4- EE2024-67-001-000467**- Ref.: propuesta de trasposición de créditos presupuestales - Presupuesto Operativo 2024 - Rubro 0. (dejar sin efecto la R. de D. N° 179/2024 de fecha 15/5/2024). **Se resuelve:** dejar sin efecto la R. de D. N° 179/2024 de fecha 15/5/2024, atendiendo a lo sugerido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (R. de D. N° 218/2024) -----

**PUNTO 5 - EE2024-67-001-000425**- Ref.: Adecuación de Créditos Presupuestales a valores Enero- Junio 2024. **Se resuelve:** autorizar las modificaciones propuestas a la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2024, a valores de Enero - Junio 2024, conforme a lo solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (R. de D. N° 219/2024) -----

**PUNTO 6 - EE2024-67-001-000573**- Ref.: propuesta de transposición de créditos



presupuestales - Presupuesto de Inversiones 2024. **Se resuelve:** autorizar la siguiente transposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2024 (a valores Enero - Junio 2024):

- Del Proyecto 100 - Rubro 200.000 - Financiación Propia \$9.400.000 (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos mil).
- Al Proyecto 100- Rubro 300.000 - Financiación Propia \$9.400.000 (pesos uruguayos nueve millones cuatrocientos mil).

Quedando la siguiente asignación presupuestal:

- Proyecto 100 Rubro 200.000 - Financiación Propia \$583.775 (pesos uruguayos quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y cinco).
- Proyecto 100, Rubro 300.000 – Financiación Propia \$25.121.298. (pesos uruguayos veinticinco millones ciento veintiún mil doscientos noventa y ocho). (R. de D. N° 220/2024) ---

**PUNTO 7 - EE2024-67-001-000576-** Ref.: solicitud de emisión de un producto filatélico, presentada por el Jefe del Reg. “Brig. Gral. F. Rivera” de Caballería Mecanizada N° 3, Tte. Cnel. Federico País, para conmemorar los 50 años del Escuadrón "Vichadero". **Se resuelve:** otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto “Mi Sello” al Reg. “Brig. Gral. F. Rivera” de Caballería Mecanizada N°3, por la conmemoración del 50° aniversario del Escuadrón “Vichadero”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente. (R. de D. N° 221/2024).-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12:40 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia. -----

**SR. ROQUE RAMOS  
DIRECTOR**

**SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

**SRA. PAOLA GÓMEZ  
P/A SECRETARÍA GENERAL**